



Municipalidad Distrital de Mala

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 615-2017-MDM

Mala, 30 de octubre de 2017.

VISTO:

El Informe N° 939-2017-GATR/MDM de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas correspondiente a la designación de los funcionarios responsables ante la Municipalidad Provincial de Cañete del procedimiento de ratificación de la Ordenanza que Establece la Tasa por el Servicio de Estacionamiento Vehicular durante el Verano en el Distrito de Mala para el año 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 022-2015-MPC, el Concejo Provincial de Cañete, aprobó la Ordenanza que regula el Procedo Ratificatorio para Ordenanzas Distritales de la Provincia de Cañete;

Que, el inciso c) del Artículo 6° del precitado cuerpo normativo, correspondiente a la presentación de los requisitos generales de la solicitud de ratificación de las Municipalidades Distritales ante la Municipalidad Provincial de Cañete, establece que: "Las solicitudes que presenten las Municipalidades Distritales ante el MPC necesariamente, deben contener los siguientes requisitos: (...) c) Resolución de Alcaldía o de Gerencia Municipal, mediante la cual se designe a uno (01) o dos (02) funcionarios responsables del procedimiento de ratificación. Respecto de los designados, se deberá presentar información que facilite su contacto (números telefónicos, dirección de correo electrónico entre otros).";

Que, considerando el Informe N° 939-2017-GATR/MDM el Gerente de Administración de Tributaria y Rentas, emite propuesta formal para que en cumplimiento de la norma señalada en el considerando precedente, se designe a los funcionarios responsables ante la Municipalidad Provincial de Cañete, del procedimiento de ratificación de la Ordenanza que Establece la Tasa por el Servicio de Estacionamiento Vehicular durante el Verano en el Distrito de Mala para el año 2018;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 002-2016-MDM que aprueba el Texto Único Ordenando del Reglamento de Organización y Funciones – ROF y Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Mala y la Ordenanza N° 022-2015-MPC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los funcionarios responsables del procedimiento de ratificación de la Ordenanza que Establece la Tasa por el Servicio de Estacionamiento Vehicular durante el Verano en el Distrito de Mala para el año 2018, conforme al siguiente detalle:

FUNCIONARIO	CARGO	TELEFONO DE CONTACTO	CORREO INSTITUCIONAL
SIMON MANTILLA VILLAR	GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS	964538381	shimoperu@hotmail.com
JOSE ALEJANDRO ALARCON NAPAN	GERENTE MUNICIPAL	945891396	Josesinho.alarcon@hotmail.com

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE MALA
Rosali Palermo Figueroa Gutierrez
ALCALDE

Plaza de Armas N° 177
Telf.: 206 2670
www.munimala.gob.pe